



MORELOS
2018 - 2024



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE MORELOS**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2015/07/15
Publicación	2015/08/12
Vigencia	2015/07/19
Expidió	LII Legislatura
Periódico Oficial	5316 "Tierra y Libertad"



Cuernavaca, Morelos, a 15 de julio de 2015.

LIC. ABRAHAM ROMO PÉREZ
PRESENTE.

Por acuerdo de la sesión del Pleno del Congreso, llevada a cabo el día de hoy, se tiene a bien designarlo como

REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE MORELOS

Nombramiento que se expide con base en las atribuciones establecidas en el artículo 40, fracción XXXV y 92, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 50, fracción III, inciso a) y 36, fracción XXX, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado del diecinueve de julio de dos mil quince al diecinueve de julio de dos mil veintiuno, con las obligaciones y atribuciones señaladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y demás disposiciones relativas y aplicables.

ATENTAMENTE

DIP. LUCÍA VIRGINIA MEZA
GUZMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
RÚBRICA.

DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS
AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA POLÍTICA
Y DE GOBIERNO
RÚBRICA.